



Expediente nº:	<b>8814/2024</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Preparación, gestión y adjudicación del contrato</b>
Asunto:	<b>Obras de ampliación de calzada en Camino de la Ventilla (GR-5209): Tramo: AVDA. SIERRA NEVADA – PLAZA DE TOROS</b>
Unidad Orgánica:	<b>Contratación</b>

Visto el expediente de contratación OBR/ABR/CONTRATACIÓN2024000024 para la ejecución de las obras para la ampliación de calzada en camino de ventillas (GR-5209): Tramo Avd. Sierra Nevada – Plaza de Toros, en Motril, financiada en su integridad por el Ayuntamiento de Motril, y con un presupuesto base de licitación de 1.820.892,58 € (IVA incluido).

El proyecto de la obra a ejecutar fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024 con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de 1.820.892,58 € (IVA incluido).

A la vista de la Resolución de la Alcaldía nº 2024003806 de fecha 11/06//2024 por la que se resuelve iniciar el expediente de contratación de las obras, mediante procedimiento abierto del art. 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con tramitación ordinaria.

A la vista del informe de Secretaría de fecha 11/06/2024 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir

Visto que por el Órgano Interventor se ha incorporado Documento RC 12024000030277 con referencia a la siguiente aplicación presupuestaria (IVA incluido):

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	2702/1531/60901	1.820.892,58 €

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 116 y 122 LCSP, los Servicios Técnicos Municipales, han redactado la Memoria justificativa de los extremos del art. 116.4 LCSP y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato.



A la vista del informe emitido por Secretaría General en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad , con número de referencia 2024/1000 en fecha 14/06/2024 Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación OBR/ABR/CONTRATACIÓN2024000024 mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de ampliación de calzada en camino de las ventillas (GR-5209): Tramo avd. Sierra Nevada – Plaza de Toros, Motril.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativa particulares que regirá el contrato, mediante licitación pública por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, del artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. Aprobar el gasto con cargo a la siguiente anualidad y aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	2702/1531/60901	1.820.892,58 €

CUARTO. Que se publique el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el resto de documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares